



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2022, la siguiente modificación presupuestaria:

-Expediente 204/2022. Modificación presupuestaria 9/2022. Suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el pleno municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones..

Las Herencias, 4 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-5646